

RESOLUCIÓN SOBRE EDUCACIÓN

La educación, la formación como aspiración permanente de una sociedad avanzada y en constante cambio, constituye uno de los pilares fundamentales del “**ESTADO DEL BIENESTAR**” que desde **N.C-N.G.C.**, defendemos y nos comprometemos a luchar por su consolidación, profundizando en las conquistas sociales que ha supuesto.

Desde una opción **NACIONALISTA**, además, reclamamos frente al proyecto de **LEY DE EDUCACIÓN EN CANARIAS** que ha dado a conocer los responsables del Gobierno de Canarias, una verdadera **LEY CANARIA DE EDUCACIÓN**, que dé continuidad al esfuerzo emprendido por todos los estamentos implicados y la sociedad misma, y cuyo objetivo final no puede ser otro que elevar el nivel cultural de todos/as los/as ciudadanos/as, para hacer frente a los retos que la sociedad postindustrial reclama.

EN CONSECUENCIA EXIGIMOS UNA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, sometida a debate y consensuada hasta alcanzar la equiparación, en materia educativa, con las comunidades históricas del Estado.

Dicha **LEY CANARIA DE EDUCACIÓN**, deberá tender a:

- **Alcanzar el 6%** de nuestro **P.I.B.** en inversiones en Educación, que frene la caída en los últimos ejercicios presupuestarios hasta el 4,5%.
- **Atender** a nuestra **singularidades culturales, históricas y sociales**, haciendo efectivo el 35% de curricula específicos que determina la Ley Marco de Educación del Estado, a través de la implantación en los distintos tramos de la Enseñanza obligatoria y el Bachillerato, de contenidos curriculares referidos a Canarias y organizados en materias, y con carácter de obligatoriedad.
- **A crear** una red sólida de **DESCENTRALIZACIÓN**, acercando el hecho educativo a la sociedad que lo nutre y lo demanda, con las Administraciones Insulares y/o locales, estableciendo convenios de colaboración, que deben llevar aparejadas las transferencias presupuestarias correspondientes.
- Que **recupere** así el necesario **debate pedagógico y social** que confiera a la Educación el papel crítico y vertebrador de la sociedad, que en los últimos tiempos lamentablemente ha perdido.
- **Potenciar políticas de intervención** en la Escuela con el apoyo de otros especialistas (psicólogos, trabajadores sociales, animadores socioculturales etc.), que desarrollen **Programas concretos** de motivación escolar, intervención con Padres/madres, resolución de conflictos, atención a la multiculturalidad etc.

- A la **dotación de recursos** económicos y de personal que atienda las necesidades de la población inmigrante, referidas a la integración; potenciando programas de “apoyo lingüístico” por ejemplo, recortadas por la Administración para el próximo curso.
- A hacer de **nuestras Universidades**, y por su juventud, especialmente a la de Las Palmas de Gran Canaria, un lugar cada vez más imprescindible de encuentro de las culturas Africanas y Latinoamericanas, atendiendo a las necesidades reales de formación de nuestra sociedad, abriéndose a ella, y ofertando posibilidades de progreso cultural y científico para todos/as.
- **Recuperar de nuevo la consideración social** y el reconocimiento del papel de los **Educadores/as**, atendiendo a sus necesidades de formación permanente.

EN DEFINITIVA, “UNA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN” ASUMIDA POR TODOS/AS, ATENTA A LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO ACERBO CULTURAL, QUE REFUERCE NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD COMO PUEBLO, Y QUE, AL MISMO TIEMPO, NOS ABRA AL MUNDO DEL CONOCIMIENTO Y EL PROGRESO.